



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 270-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 02 de noviembre 2021

VISTA:

La solicitud de fecha 20 de octubre de 2021, presentado por la estudiante TITO IBEROS DONNA DARIA con código de matrícula N° 216948, quien solicita la reserva de matrícula para el II semestre 2021, por motivos de trabajo y actividades académicas.

CONSIDERANDO:

El informe N° 221-2021-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien indica que habiendo recepcionado la solicitud de la Est. TITO IBEROS DONNA DARIA, quien registra actualmente en el Primer semestre en el periodo semestre 2021-I, en la Escuela Profesional de Trabajo Social, por lo que devuelve la solicitud de la estudiante por cumplir con los requisitos establecidos en concordancia al Título III, Capítulo I, Art. 24 del actual Reglamento de Matriculas.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del año en curso.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula de la **estudiante TITO IBEROS DONNA DARIA con número de matrícula 216948** de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social, para el II semestre del año académico 2021.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a la Directora de Escuela Profesional, Coordinación Académica de la FTS, Unidad de Registro y Archivo Académico y la Oficina de Tecnología e Informática de la UNA-Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ
SECRETARIA TECNICA (e) FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- D.E.P.T.S.
- COORD. ACAD. FTS
- Interesado
- Archivo 2021
VRVZ/igf.-